



Presente Maravides

SELLO CUARTO. QUAREN-
TA MARAVIDES, AÑO DE
MIL OCIENTOS Y TRES.

Yo la Trinitad Vivanco de Torres, un oficio de Regidor
de esta Ciudad, que se portare perpetuo por su
de edad, con facultad de nombrar por su parte

en la forma que en la minuta de esta Ciudad
Terminada por esta Ciudad Nueva de la Ciudad de
Cuzco, y para testimonio en ella me he
dado firmado por el pago del Cabildo
y Libro de Cartas Reales Medievales y Don
pinal con otro de esta resolución

Estado de la Corte de Armas de la Ciudad de la Villa
de la Armada que fue en el día de Ayon por
el que consta haber sido el consumo de la
Venia Particular y Matutera de la Ciudad de
Cuzco, en una armada de la Armada, que se
tan quinientos fanegas y un día, de Armas, que
no mil quinientas fanegas y dos armadas
de lo demás que menciona. Terminada por
esta Ciudad Nueva queda en su inteligencia

Yo el presente Secretario mayor de la Ciudad
de la Armada de la Ciudad de la Armada, por el qual
en virtud de lo que se ha hecho constar el Capitán
D. Diego Vascosillo a aprobado el Acuerdo

